

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

En cumplimiento de los artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el reglamento de Cesantías, los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías serán liquidados con la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.

Constancia de recibido No:	1000046669099010	Documento de identidad No:	46669099
Fecha de radicación:	<i>2024/11/20</i>	Punto de atención:	<i>Arce</i>
		Fondo en Línea	Número de folios:
Nombre del asesor comercial que recibe:	<i>Ashuna Lopez</i>		
			<i>4 folios</i>